

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI.  
Santiago de Cali, veintinueve (29) de octubre de 2021.

PROCESO : VERBAL DE PERTENENCIA- RECONVENCION  
DEMANDANTE : SHIRLEY PEÑA LOPEZ  
DEMANDADO : GABRIEL ALBERTO PINEDA SALAZAR  
RADICACION : 7600131030012017-00087-00.

Estando concluida la labor encomendada a la perita designada en el proceso, abogada MARTHA CECILIA ARBELAEZ BURBANO, debe proceder el despacho a fijar sus honorarios definitivos, para lo cual se tasan en la suma de \$ **500.000 Mcte.**, los cuales deberán ser cancelados por la parte demandada inicial y demandante en reconvención, solicitante de aquella prueba, cuyo plazo y condiciones para el pago se sujetarán a lo dispuesto en el Art. 363 del C.G.P.

Entérese lo aquí decidido a la referida auxiliar de la justicia mediante comunicación efectiva.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

2

Juzgado 1° Civil del Circuito de Oralidad Secretaría
Cali, 02 DE NOVIEMBRE DEL 2021
Notificado por anotación en el estado No. 184 De esta misma fecha.
Guillermo Valdés Fernández Secretario